



Pongo en su conocimiento que la Alcaldía, con fecha 8 de febrero de 2019, ha dictado la Resolución del siguiente tenor literal:

*“Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2018, se aprobó el importe de 1.400€ para financiar los gastos que ha originado la asistencia a campamentos en euskera durante el año 2018 que se abonarán con cargo a la partida 0 3350 4800000 “Subvención euskera – campamentos” de acuerdo al presupuesto de 2018.*

*Tras la exposición de la convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Tafalla, se han registrado 8 solicitudes de ayuda. Una vez analizada la documentación presentada se expone:*

- *Que las 8 solicitudes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para el cobro de la beca (estancias en campamentos íntegramente en euskera, 1 campamento por niño/a, duración del campamento, estar empadronado en Tafalla).*
- *Que las 8 personas han presentado la documentación requerida: instancia de solicitud de subvención, fotocopia del DNI, recibo del pago de la matrícula, fotocopia de la primera hoja de la libreta, certificado de escolarización, certificado de la entidad organizadora del campamento.*

*Visto que estas 8 personas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y que han presentado la documentación en plazo y forma requerida,*

*Vista la Autorización de Gasto fiscalizada con informe favorable por Intervención, por importe de 1.400€, aprobada mediante Resolución de 22 de noviembre de 2018;*

*Visto que el número de solicitudes no supera la consignación económica reservada y en consecuencia la ayuda podrá ser del 40% del gasto de la matrícula,*

*A la vista de la propuesta efectuada,*

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** *Aprobar el abono de 867,50€ para cubrir los gastos generados por la concesión de ayudas a la asistencia a campamentos en euskera el año 2018.*

**Segundo.-** *Subvencionar el 40% de la matrícula (según se recoge en el punto sexto de la convocatoria), y en ningún caso supondrá más de 125€ por persona y campamento.*

*./.*